



Referencia:	2023/5838R
Procedimiento:	Ayudas y subvenciones de festejos
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIA DE FESTEJOS (JGONZALEZ)	

ASCENSIÓN MUÑOZ RUBIO, SECRETARIA ACCTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 4 de octubre de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

3. CONCEJALIA DE FESTEJOS.

Referencia: 2023/5838R.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE FESTEJOS PARA APROBAR LAS BASES, CONVOCATORIA, AYUDAS Y PREMIOS DEL CONCURSO-DESFILE DE CARROZAS, FERIA 2023.

Por parte de esta Concejalía y rescatando todas aquellas referencias, que se hacen sobre los diferentes concursos de la Feria de octubre, se han elaborado la **Bases del Concurso-Desfile de CARROZAS para la Feria 2023**, con el fin de convocar y regular el concurso y otorgar los premios y ayudas a los grupos o peñas participantes que este año volverá a ser un numero excepcional de carrozas, catorce peñas.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 03/10/2023, con nº de referencia 2023/523 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar las bases, premios y ayudas del Concurso Desfile de Carrozas 2023.

SEGUNDO.- Convocar el Concurso-Desfile de Carrozas para la Feria 2023.

TERCERO.- Comprometerse este Ayuntamiento a abonar los premios consignados en la bases que ascienden a 13.789,70 € de la partida presupuestaria 338 48000, comunicando este acuerdo a la Intervención Municipal.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa - Presidenta para cuanto requiera la ejecución de los presentes acuerdos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Alhama de Murcia.

Visto bueno